Quibdó, Chocó, 30 de octubre de 2026

Señores
PROVEEDORES
Ciudad

REF: Solicitud de cotización – SDC No. 15 - 2026

Apreciados señores:

La Corporación Soluciones Técnicas Agropecuarias y Ambientales – SOTEA, en calidad de ejecutor del Memorando de Acuerdo No. 530 de 2025, invita a presentar cotización para la prestación de servicios logísticos de apoyo a las actividades del Programa IRACA en el municipio del Litoral del San Juan, Chocó, de conformidad con el Anexo No. 1 (especificaciones técnicas) y el Anexo No. 2 (lugares y programación de referencia).

OBJETO

Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para encuentros comunitarios, jornadas de capacitación y fortalecimiento, espacios de concertación, actividades comerciales y culturales, comités y demás eventos presenciales autorizados del Programa IRACA, incluyendo alimentación mediante ollas comunitarias, transporte de participantes, alquiler de espacios, mobiliario, equipos y apoyo operativo, según necesidades efectivas y cantidades aprobadas para los territorios focalizados ubicados en el municipio del Litoral del San Juan y El Carmen del Darién, Chocó.

CONDICIONES GENERALES

- Los servicios se prestarán por evento y/o unidad efectivamente autorizada, conforme a programación validada por SOTEA; no se reconocerán servicios no solicitados.
- Es posible que algunos encuentros programados por la Organización SOTEA, se realicen en un mismo día y lugar por comunidad, como una sola jornada logística, sin perjuicio de los soportes metodológicos independientes.
- La oferta incluirá todos los costos directos e indirectos, personal, transporte, montaje, desmontaje, impuestos aplicables y medidas de seguridad.
- Se priorizará la concertación con autoridades indígenas y el uso de espacios y capacidades comunitarias, sin comprometer la seguridad ni la calidad.

OFERENTES Y PROPUESTA ECONÓMICA

Podrán participar personas naturales mayores de edad y personas jurídicas habilitadas para prestar los servicios ofrecidos. La propuesta deberá presentar precios unitarios por servicio y, cuando aplique, por ruta o territorio; discriminar IVA según corresponda, e incluir soporte de experiencia relacionada.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y ACLARACIONES

La recepción de las propuestas se realizará exclusivamente a través del correo electrónico: info@sotea.org, proyectos@sotea.org, desde el 30 octubre hasta el 4 de noviembre de 2026, a las 04:59
p. m.

ASUNTO: Se deberá definir teniendo el número de correo (ejemplo: 1 de 2 o 2 de 2) + Nombre del proveedor + el número de la SDC + MA 530 de 2025. Asimismo, cualquier inquietud, pregunta o solicitud de aclaración por parte de los proponentes deberá ser remitida a los mismos correos (info@sotea.org, proyectos@sotea.org) hasta las 10:00 a. m., del 3 de noviembre de 2026, a lo cual la Corporación Soluciones Técnicas Agropecuarias y Ambientales – SOTEA dará respuesta a todas las solicitudes recibidas, de manera consolidada, el mismo día, garantizando igualdad de información para todos los interesados.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS

No.	Documento / Requisito	Descripción	¿Subsanable?
1	Solicitud de Cotización y anexos	Presentar el formato de Solicitud de Cotización, Anexo 1 y 2, debidamente diligenciados y firmados.	No
2	Propuesta económica	Presentar la propuesta económica debidamente firmada en PDF y anexar en archivo Excel.	No
3	Objeto social y actividades económicas	Acreditar, mediante el registro mercantil y/o las actividades económicas, que el objeto social contempla las actividades que facultan al proponente para presentar la oferta y suscribir el contrato derivado de la presente SDC. La ausencia de esta habilitación dará lugar a la inadmisión de la oferta.	No
4	RUT	Presentar copia del RUT actualizado a 2026.	Sí
5	Cámara de Comercio	Presentar certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, según corresponda, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.	Sí
6	Facultades del representante legal	Acreditar las facultades del representante legal para suscribir el contrato, cuando corresponda.	Sí
7	Cédula del representante legal	Presentar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Sí
8	Experiencia específica	Acreditar al menos un (1) contrato ejecutado y liquidado dentro de los últimos 5 años, relacionados con el objeto de la SDC.	No
9	Plazo de entrega	Indicar el plazo de prestación del servicio requerido.	Sí
10	Vigencia de la cotización	Indicar el plazo de vigencia de la oferta.	Sí
11	IVA	Discriminar el IVA en la propuesta económica, cuando aplique.	Sí

No.	Documento / Requisito	Descripción	¿Subsanable?
12	Estados financieros	Presentar estados financieros con corte al 31 de diciembre del último año fiscal vigente.	Sí
13	Certificación del contador	Presentar certificación vigente de la matrícula profesional del contador, expedida por la Junta Central de Contadores.	Sí
14	Experiencia territorial	Valoración adicional por acreditar experiencia en territorios colectivos.	No aplica

Condiciones para la acreditación de experiencia específica

- Al menos un (1) contrato ejecutado y liquidado, acompañado de sus respectivas certificaciones y/o actas de liquidación.
- El o los contratos deberán haber sido ejecutados y liquidados dentro de los últimos cinco (5) años.
- La sumatoria del valor ejecutado deberá ser igual o superior al 50 % del valor de la propuesta económica.
- El objeto del contrato deberá guardar relación con el de esta Solicitud de Cotización.

Valoración adicional por experiencia territorial

Se otorgará valoración adicional al proponente que acredite, mediante al menos una (1) certificación de contrato ejecutado, experiencia de trabajo en territorios colectivos, tales como resguardos indígenas o consejos comunitarios.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación y selección de las ofertas se desarrollará de manera sucesiva, de acuerdo con los requisitos, condiciones y criterios establecidos en la presente SDC, conforme a las siguientes etapas:

a. **Verificación:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente SDC, de acuerdo con su carácter subsanable o no subsanable.
b. **Subsanación:** Cuando corresponda, se solicitará al proponente la aclaración, corrección o complemento de la información dentro del plazo establecido en la SDC. Si el proponente no atiende la solicitud dentro del plazo previsto, la oferta no continuará en el proceso de evaluación.
c. **Requisitos no subsanables:** El incumplimiento de un requisito definido como no subsanable dará lugar a que la oferta no continúe en el proceso de evaluación.
d. **Evaluación:** Las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos serán evaluadas de acuerdo con la Matriz de Evaluación. Para cada criterio se verificará el cumplimiento de las condiciones previstas y, cuando corresponda, se asignará el puntaje establecido.
e. **Selección:** Será seleccionado el proponente que cumpla con los requisitos establecidos y

obtenga el mayor puntaje, de conformidad con la metodología definida en la presente SDC.

f. **Formalización:** Una vez seleccionado el proveedor, se adelantará la formalización y suscripción del contrato, de acuerdo con las condiciones, obligaciones y demás aspectos establecidos para la ejecución del objeto contractual.

CONDICIONES PARTICULARES

Forma de pago. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

a. **Primer pago:** Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato, previa presentación y aprobación de la póliza de buen manejo del anticipo por el cien por ciento (100 %) del valor del anticipo y de la póliza de cumplimiento por el veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.

b. **Pago final:** equivalente al cincuenta por ciento (50 %) restante del valor de la orden de servicio, previa presentación de:

- La factura o documento equivalente.
- Listados de asistencia
- Registros fotográficos.
- Certificación o acta de recibido a satisfacción suscrita por la supervisión designada por SOTEA.

Garantías

El proveedor deberá constituir las siguientes garantías:

Garantía	Cobertura
Buen manejo del anticipo	Cien por ciento (100 %) del valor del anticipo.
Cumplimiento	Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.

- Las garantías deberán tener como beneficiario y asegurado a La Corporación Soluciones Técnicas Agropecuarias y Ambientales - SOTEA**.**
- El proveedor deberá constituir y mantener vigentes las garantías durante los términos establecidos y asumirá el pago de las primas y demás costos asociados a su expedición, modificación o renovación.
- Las garantías deberán ser entregadas a La Corporación Soluciones Técnicas Agropecuarias y Ambientales - SOTEA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, junto con el respectivo comprobante de pago de la prima expedido por la compañía aseguradora.
- Cuando se requiera adicionar, prorrogar o suspender el contrato, o cuando resulte necesario modificar las garantías, el proveedor deberá realizar los ajustes correspondientes y mantenerlas vigentes de acuerdo con las condiciones contractuales y la normativa aplicable.

Lugar de Prestación del Servicio

El servicio deberá prestarse en los lugares y bajo las condiciones establecidas en el **Anexo No. 2**, para lo cual el proveedor deberá prever y garantizar los medios necesarios para la efectiva ejecución del objeto contractual.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Previo a cada evento, presentar plan operativo de cada jornada, con lugar, cantidad de participantes, ruta de movilización, personal, insumos y responsables.
- Garantizar manipulación higiénica y conservación de alimentos, agua potable y manejo de residuos.
- Garantizar transporte seguro de pasajeros, sin sobrecupo, con elementos de seguridad y documentación exigible para cada modalidad (Terrestre – Fluvial); suspender operaciones ante condiciones peligrosas.
- Verificar que los lugares, carpas y equipos sean seguros, funcionales y adecuados al aforo y condiciones de acceso.
- Generar por cada jornada o programación aprobada, acta de prestación y recibo, planilla de participantes cuando corresponda, registro fotográfico y relación de servicios realmente ejecutados.
- Considerando la dispersión geográfica de los territorios y las dificultades de acceso, se requiere garantizar la disponibilidad y entrega oportuna de recursos destinados a subsidiar los costos de transporte de los integrantes de los hogares beneficiarios, líderes comunitarios y autoridades indígenas, cuando su desplazamiento sea necesario para el desarrollo de las actividades del programa.
- No modificar rutas, fechas, servicios o cantidades sin autorización escrita de SOTEA.

Plazo de ejecución y entrega

El proponente **deberá indicar en su oferta el plazo que se compromete a cumplir para la prestación del servicio requerido;** este tiempo se debe expresar en días calendario. En ningún caso este plazo podrá superar el tiempo máximo establecido en la presente SDC, salvo que La Corporación Soluciones Técnicas Agropecuarias y Ambientales - SOTEA autorice expresamente una modificación de acuerdo con las condiciones contractuales.

Supervisión de la ejecución

La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del representante legal de La Corporación Soluciones Técnicas Agropecuarias y Ambientales – SOTEA o su delegado, quien realizará el seguimiento a la entrega y cumplimiento de las condiciones establecidas.

Modificaciones durante la ejecución

El proveedor deberá solicitar autorización previa y por escrito a La Corporación Soluciones Técnicas Agropecuarias y Ambientales - SOTEA antes de realizar cualquier modificación en los servicios contratados o en las personas encargadas de su ejecución, cuando dicha modificación pueda afectar las condiciones establecidas en el contrato.

Validez de la propuesta

La propuesta tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Cordialmente,



RUBY SANCHEZ PEREA
Representante Legal
Corporación Soluciones Técnicas Agropecuarias y Ambientales – SOTEA